

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## CONSEJO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

- 14 de noviembre de 2024 -

- Acta 5ta. Sesión-

-----Presidencia del señor Director de Enseñanza Preuniversitaria de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Héctor Santiago ODETTI.-----

-----Responsable de Secretaría Administrativa del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria: Sr. Adrián CASTILLO.-----

-----En la ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen de forma presencial, en la Sala Ateneo Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, el señor presidente Dr. Héctor Santiago ODETTI, contando con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Carlos LAVANCHY	Lara CALEGARIS
Charito VIGNATTI	Laura CORRAL
Agustín MAITRE	Julieta CATTALIN
Alessio FERAZZOLI	
Rodrigo BENÍTEZ	
Nora OJEA	
Catalina ALCOBA	

-----Se encuentran ausentes con aviso las Consejeras Alejandra SAHDA, María Eugenia RUIZ, Lucrecia WILSON y Silvia MARTÍNEZ. Los consejeros Santiago CARDONA y Germán ACOSTA .-----

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



----La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de actas de reuniones anteriores.
2. Asuntos entrados.
3. Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.
4. Homenajes y manifestaciones.

----Siendo las 14hs y contando con el quórum necesario, inicia la 5ta sesión del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria del año en curso. -----

----Acto seguido el Sr. Presidente, pone a consideración del cuerpo el acta de la cuarta sesión del 27/09/2024.-----

----Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

----Acto seguido el Sr. Presidente comienza con el anuncio de los asuntos entrados.-----

----Asunto entrado número uno, expediente EAGG-1223593-24. Solicitud de dictamen sobre aplicación de sanciones disciplinarias a alumnos de la EAGG.. Se solicita tratamiento sobre tablas.-----

----Asunto entrado número 2, expediente EAGG-1225447-24. Eleva la propuesta del proyecto de Reglamento de Enseñanza de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.-----

----Sobre el asunto entrado número 2, expediente, EAGG-1225447-24 el Sr. Presidente solicita que pase a la Comisión de Asuntos Institucionales y Académicos para su tratamiento.-----

----Asunto entrado número 3, expediente REC-1219895-24, para toma de conocimiento. Resolución CS-668/24 - Aprueba el Plan de Mejoras Escuelas Preuniversitarias UNL.-----

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



-----Sobre el asunto entrado número 3, el Sr. Presidente aclara que refiere al Plan de Mejoras de Escuelas Preuniversitarias UNL impulsado por la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria, dentro de las pautas generales del Plan Institucional Estratégico 100+10.-----

-----Asunto entrado número 4, expediente REC-1220056-24, para toma de conocimiento. Resolución CS-607/24 – Aprueba el Calendario Académico Común para el año 2025 y los períodos de inicio y finalización del cursado en las escuelas preuniversitarias de nivel, entre otras cosas.-----

-----Asunto entrado número 5, expediente EAGG-1219152-24, para toma de conocimiento. Resolución CS-671/24 – Aprueba la adecuación del ciclo lectivo 2024 de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.-----

-----Asunto entrado número 6, expediente REC-1219173-24, para toma de conocimiento. Resolución CS-670/24 – Aprueba la adecuación del ciclo lectivo 2024 de la Escuela Secundaria de la UNL.-----

-----Asunto entrado número 7, expediente EIS-1218925-24, para toma de conocimiento. Resolución CS-672/24 – Aprueba la adecuación del ciclo lectivo 2024 de la Escuela Industrial Superior.-----

-----Asunto entrado número 8, expediente REC-1185566-23, para toma de conocimiento. Resolución CS-669/24 – Aprueba la adecuación del ciclo lectivo 2024 de la Escuela de Nivel Inicial y Primario de la UNL.-----

-----Asunto entrado número 9, expediente EAGG-1219151-24, para toma de conocimiento. Pone en conocimiento al CEPU de la realización del Encuentro Nacional de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias, Encuentro Regional de Directores de Escuelas Agrotécnicas de la Provincia de Santa Fe, XXII Encuentro de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias y XVII Encuentro de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias, realizado el 8, 9 y 10 de octubre del presente año.-----

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



-----Sobre el asunto número nueve, el Sr. Presidente resalta la importancia de la realización del Encuentro Nacional de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias, Encuentro Regional de Directores de Escuelas Agrotécnicas de la Provincia de Santa Fe, XXII Encuentro de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias y XVII Encuentro de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias, realizado el 8, 9 y 10 de octubre del presente año, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la UNL, ya que la presencia de docentes, alumnos, investigadores y directores de escuelas agrotécnicas de distintos puntos del país, redundó en un encuentro fructífero con presencia de autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y de Rectores de distintas universidades nacionales. Felicita al Director de la EAGG por la organización del evento.-----

-----Acto seguido, el consejero Rodrigo Benítez solicita la palabra.-----

-----El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Rodrigo Benítez.-----

-----El consejero Rodrigo Benítez destaca a todo el personal docente y no docente de la EAGG que ha trabajado para la organización del evento. Resalta la importancia del evento como medio de socialización de experiencias y como actividad que quedará explicitada en un documento de cierre.-----

-----Acto seguido, el Sr Presidente procede con el anuncio de los asuntos entrados fuera de nómina.-----

-----Asunto entrado fuera de nómina número 1, expediente REC-1225881-24. Eleva nota de solicitud de no realizar la convocatoria 2025 para la cobertura de interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra para las Escuelas Preuniversitarias de esta Universidad, por los motivos que expone.-----

-----Sobre el asunto entrado fuera de nómina número 1, expediente REC-1225881-24, el Sr Presidente comenta que la cobertura para interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra para las Escuelas Preuniversitarias no se realizará para el año 2025, ya que la convocatoria al ser realizada a lo largo de los años 2022, 2023 y 2024, contiene una nómina amplia con validez por tres años, prorrogables, para cubrir cargos y horas

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



cátedras según se necesite de acuerdo a cada escuela. Procede con la lectura de la nota vinculada al asunto.-----

-----Acto seguido, el consejero Carlos Lavanchy solicita la palabra.-----

-----El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Carlos Lavanchy.-----

-----El consejero Carlos Lavanchy solicita el tratamiento sobre tablas del asunto entrado fuera de nómina número 1 expediente REC-1225881-24.-----

-----Acto seguido el Sr. Presidente, pone a consideración del cuerpo el asunto entrado fuera de nómina número 1, expediente REC-1225881-24.-----

-----Sometida a votación, resulta APROBADA su toma de conocimiento.-----

-----Asunto entrado fuera de nómina número 2, expediente EAGG-1225827-24. Ref: EAGG-1223593-24. SOLICITA APLICACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA.-----

-----Sobre el asunto entrado fuera de nómina número 2 expediente EAGG-1225827-24. Ref: EAGG-1223593-24, el Sr. Presidente aclara que refiere a lo citado en el asunto entrado número uno, expediente EAGG-1225827-24.-----

-----Acto seguido, el consejero Rodrigo Benítez solicita la palabra.-----

-----El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Rodrigo Benítez.-----

-----El consejero Rodrigo Benítez solicita el tratamiento sobre tablas del asunto entrado número uno y sobre el asunto entrado fuera de nómina número 2, expediente EAGG-1223593-24 Ref: EAGG-1223593-24.-----

-----Sobre el asunto entrado número uno y asunto entrado fuera de nómina número 2, el consejero Rodrigo Benítez aclara que la solicitud de dictamen sobre aplicación de sanciones disciplinarias a alumnos de la EAGG, es una última instancia, luego de haber agotado todos los medios institucionales disponibles con los alumnos y sus padres, con la finalidad de evitar este tipo de situación de falta de conducta.-----

--

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



-----Acto seguido el Sr. Presidente, pone a consideración del cuerpo el asunto entrado número uno expediente EAGG-1223593-24, y asunto entrado fuera de nómina número 2 expediente EAGG-1225827-24.....

-----Sometida a votación, resultan APROBADAS.....

-----Acto seguido el Sr. Presidente comienza con el anuncio de homenajes y manifestaciones. En este sentido, cede la palabra al Director del Centro de Idiomas de la UNL, Julio Theiler, quien se dirige al cuerpo, secundado por María del Valle Gastaldi, coordinadora del área de extensión del CI, área de idiomas para la comunidad y Eugenia Vignatti, coordinadora del área curricular de idiomas en carreras de grado y posgrado de la UNL, para explicitar los proyectos educativos para las escuelas de nivel preuniversitario que destinará el Centro de Idiomas.....

-----Julio Theiler toma la palabra y manifiesta que el Centro de Idiomas pretende coordinar un trabajo conjunto con las escuelas de nivel preuniversitario para realizar una jornada de idiomas extranjeros con docentes y directivos para el mes de mayo y/o junio de 2025, inclusive, para coordinar exámenes internacionales de formación y acreditación en idiomas.

Por otro lado, invitar a la participación de los alumnos de las escuelas preuniversitarias, para que participen de los cursos de idiomas para la comunidad, que si bien tiene como uno de los requisitos contar con una edad mínima de 17 años, para el caso que convoca, podrían participar los estudiantes de las escuelas preuniversitarias de menor edad que deseen acceder a la propuesta formativa.

En tercer lugar, en referencia a las tres escuelas, nivel medio y técnico, Escuela Secundaria UNL, Escuela Industrial Superior y Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, el Centro de Idiomas ofrece de forma regular y permanente on line, la propuesta del Curso de Español para Extranjeros, para aquellos intercambistas culturales que no poseen como lengua materna al español, con la finalidad de otorgar una herramienta destinada al logro de mejores condiciones para la adaptación

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



educativa media y técnica al cual acceden, provenientes de organizaciones no gubernamentales como AFS y Rotary Internacional.

Esto se fundamenta a partir del buen resultado obtenido la prueba piloto de dicho programa a lo largo del año 2024, realizado con tres intercambistas culturales de la Escuela Secundaria UNL, proveniente de Estados Unidos, Nueva Zelanda y Turquía.-----

-----Sin más temas para tratar, el Sr. Presidente agradece la participación y da por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.-----

-----Siendo las 15:30 hs, se levanta la sesión.-----